



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/01/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2017 00327 00	Verbal	JAIRO SANCHEZ CHINCHILLA	UNIKERT DE COLOMBIA S.A.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Requiere.	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00078 00	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO GOMEZ DIAZ	PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ	Otras terminaciones por auto Auto Termina Desistimiento Tácito	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00102 00	Ordinario	BEATRIZ DUARTE MATAJIRA	ORLANDO SANDOVAL	Auto de Trámite Auto Admite Llamamiento	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00102 00	Ordinario	BEATRIZ DUARTE MATAJIRA	ORLANDO SANDOVAL	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Auto niega suspensión proceso	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00301 00	Ordinario	WILSON ESTUPIÑAN	JOSE ANTONIO MURILLO ESTUPIÑAN	Auto reconoce personería	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00360 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ADA OFFIR ROMERO ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00363 00	Ejecutivo Singular	HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto rechaza demanda	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00383 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FREDY OVIDIO RAMIREZ MEZA	Auto inadmite demanda	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00389 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PABLO EMILIO SOTTO TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/01/2022		
68001 31 03 006 2021 00389 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PABLO EMILIO SOTTO TORO	Auto decreta medida cautelar	11/01/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C
SECRETARIO